B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Góngora.

Don Xavier Elio y de Gaztelu ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Góngora, vacante por fallecimiento de su tía, doña María Teresa Gaztelu y Elio, lo que se anuncia por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—934.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de A Coruña sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven, relacionado a continuación, que se le cita para incorporarse al servicio militar, en fecha y organismo que se cita:

Lugar y fecha de presentación: Estado Mayor Zona Marítima del Cantábrico Ferrol-Naval. 21 de febrero de 2001. Apellidos y nombre: Castro Santé, Roberto. Fecha de nacimiento: 3 de abril de 1976. Población de residencia: A Coruña. Nombre de los padres: José y Mercedes.

A Coruña, 29 de diciembre de 2000.—El Capitán de Corbeta Jefe accidental, Eliseo H. Fernández Vidal.—1.051.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Almería sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita al siguiente:

Don José Ridao Rodrigo, documento nacional de identidad 45.591.750, hijo de José y María, con domicilio conocido en calle Aire, número 28, Antas (Almería), para la incorporación al servicio militar, el día 27 de febrero de 2001, al NIR R-5 acuartelamiento «San Isidro», carretera Soria, sin número, Valladolid.

Almería, 27 de diciembre de 2000.—El Jefe accidental del Centro de Reclutamiento, Gabriel Sánchez Expósito.—814.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Ceuta sobre notificación de incorporación al servicio militar.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación y que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres.

Lugar de presentación: NIR D-3, Acuartelamiento Islas de las Palomas, Tarifa (Cádiz).

Fecha de presentación: 26 de febrero de 2001.

Martín Alcaide, César María, 45.086.583, 28 de agosto de 1973, Ceuta, Antonio y Josefa.

Ceuta, 3 de enero de 2001.—El Comandante Jefe accidental, Arturo González Fernández.—1.052.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Valladolid sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar, en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Fecha de presentación: 26 de febrero de 2001.

Presentación: Acuartelamiento «San Isidro», carretera Soria, sin número, 47012 Valladolid.

Delgado García, Anastasio. Nacido el 23 de enero de 1978, residente en Valladolid, hijo de Gerardo y Teresa.

Díez Bolea, Javier. Nacido el 2 de agosto de 1980, residente en Quintanilla de Onésimo (Valladolid), hijo de José Antonio y Encarnación.

Valladolid, 29 de diciembre de 2000.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco Álvarez Díaz.—810.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental para la convocatoria del levantamiento de actas previas a la ocupación, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la obra de ejecución del proyecto «Autovía Tordesillas-Zamora. Carretera N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora. Desde los puntos kilométricos 393,5 al 410,7. Tramo: Tordesillas-Villaester». Clave: 12-VA-3460. Provincia de Valladolid.

Con fecha 20 de julio de 2000, el ilustrísimo señor Subdirector general de Proyectos, por delegación del Director general de Carreteras (Resolución de 12 de julio de 1999), aprobó el proyecto «Autovía Tordesillas-Zamora. Carretera N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora. Desde los puntos kilométricos 393,5 al 410,7. Tramo: Tordesillas-Villaester». Ordenando al mismo tiempo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición de servidumbres. Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de diciembre de 2000, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957. En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a los señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hace pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Tordesillas, Torrecilla de la Abadesa, Bercero, Villalar de los Comuneros, Pedrosa del Rey y de la Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en las dependencias de los excelentísimos Ayuntamientos, durante los días y horas siguientes:

Días, mes, horas, lugar:

27 y 28 de febrero, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho, excelentísimo Ayuntamiento de Tordesillas.

28 de febrero, de nueve a catorce treinta, excelentísimo Ayuntamiento de Torrecilla de la Abadesa.

28 de febrero, de trece a catorce y de dieciséis a diecisiete quince, excelentísimo Ayuntamiento de Bercero.

1 de marzo, de nueve a once treinta, excelentísimo Ayuntamiento de Villalar de los Comuneros.

1 de marzo, de doce cuarenta y cinco a trece cuarenta y cinco, excelentísimo Ayuntamiento de Pedrosa del Rey.

Además de en los medios antes citados del señalamiento, se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en los diarios «El Norte de Castilla», «Crónica» y «El Mundo», de Valladolid. La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, si así lo estiman oportuno. Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citada actas previas a la ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y propietarios afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (calle José Luis Arrese, sin número, 47071 Valladolid) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles